

**Al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas
Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, Gobierno de Navarra**

_____, mayor de edad, con DNI nº _____, y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle _____, localidad de _____, Código Postal _____, ante esta entidad, comparece y como más procedente sea en Derecho,

DICE:

Que el 6 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Navarra el acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se declara como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal el “Proyecto Explotación de magnesitas de Artesiaga (Esteribar-Baztan, Navarra)” promovido por Magnesitas Navarras SA; y que por diversos motivos siento un aprecio especial a la zona afectada por este proyecto, por lo que, mediante este escrito, en tiempo y forma, realizo las siguientes:

ALEGACIONES:

1.- La zona afectada por este proyecto minero es de gran importancia desde el punto de vista natural y para la ganadería tradicional de Baztan. Presenta pastizales seminaturales en buen estado de conservación y de excelente calidad. La ganadería tradicional es un sector de probada capacidad para asentar población rural y su actividad es compatible y necesaria para el mantenimiento de estos hábitats seminaturales y el paisaje. La convivencia entre la explotación minera y el pastoreo es imposible, debido a la desaparición de pastos, a las afecciones negativas por ruido y vibraciones, y la contaminación de la vegetación y los recursos hídricos por polvo y áridos generados por la minería a cielo abierto. El proyecto acabaría con la posibilidad de utilizar la zona como pastos comunales. Y una supuesta solución basada en la utilización de otras zonas de pasto cercanas no es posible, dado que estas ya se están utilizando en la actualidad.

2.- De desarrollarse este proyecto minero se verían gravemente afectadas especies en peligro de extinción como el pico dorsiblanco, el quebrantahuesos, o el desmán del Pirineo, así como otras protegidas como varias especies de murciélagos. Los hábitats que estas especies utilizan (pastizales, vegetación arbustiva, hayedos, cursos de agua) se verían alterados significativamente y sin posibilidad de recuperación. También tienen importancia los hábitats de superficie reducida (microhábitats) que albergan especies de flora y fauna (herpetofauna) de gran interés, y que se verían destruidos. La mayoría de los impactos generados serían irreversibles, no solo en la zona de implantación del proyecto minero, sino también por la adecuación para el tráfico pesado de la carretera (grandes afecciones a un hayedo de interés comunitario), y por el tendido eléctrico para el suministro de electricidad. Toda la zona afectada se encuentra protegida en el ámbito de las ZEC Monte Alduide y ZEC Belate, dentro de la Red Natura 2000, de ámbito europeo.

3.- La mayoría de los elementos clave de la ZEC Monte Alduide se verían afectados negativamente por la explotación minera. Se produciría un impacto inaceptable en el espacio protegido y su integridad, ya que aunque los impactos se encuentren ubicados en un área concreta, la afección es a toda ella en su conjunto. Este aspecto ya fue reconocido en 2017 por la sentencia del Tribunal Supremo que rechazó las pretensiones de MAGNA de abrir otra explotación similar en Zilbeti, dentro de la misma ZEC.

4.- El planeta Tierra se encuentra inmerso en una gran crisis por el Cambio Climático, la degradación del medio y la pérdida de biodiversidad, producidos por el consumo de combustibles fósiles y la sobreexplotación de los recursos. Este proyecto profundiza en estos impactos, al aumentar el consumo de combustible para extraer y procesar la magnesita, y degradar aún más los ecosistemas. Es necesario disminuir los impactos de la actividad humana sobre la biosfera, y para ello disminuir el consumo y no permitir que se amplíen proyectos mineros como este.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA:**

Que, habiendo presentado este documento, lo admita, y en su virtud tenga por presentadas las alegaciones anteriores, a fin de que acuerde la anulación del proyecto de referencia.

En _____,
a ____ de _____ de 2024

Firmado: _____